



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20222040000971
Fecha: 03/01/2022 04:10:40 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores
Ministerio de Justicia y del Derecho
servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20219000766442 del 28 de diciembre de 2021.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de la Dirección Jurídica, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora Ana Belin Ortega Parada, quien consulta la vigencia del artículo 52 de la Ley 50 de 1990.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Isabel Mercedes Avellaneda Vega
Profesional Especializado
Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 1 archivo.
C.C. Ana Belin Ortega Parada, correo: bel.in.88@hotmail.com

Proyectó: Malvarez / Revisó: lavellaneda
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.